



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1983

Expte. N° 16.018/83

VISTO:

Este expediente relacionado con la renuncia interpuesta por la Lic. María I. Margalef de Solá; teniendo en cuenta lo aconsejado por el / Consejo de Investigación de la Universidad; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA, como auxiliar de investigación del proyecto "Diseño de nuevos alimentos de origen vegetal con propiedades nutricionales y funcionales mejoradas" / del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a auxiliar docente / de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE QUIROGA  
RECTOR

RESOLUCION N° 074-83